

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho

(ACUERDO No. PSAA16-10554) \$ 2.200.773  
8% de la liquidación del crédito  
Art.5° numeral 4° inciso a.

Póliza \$ -

Notificaciones \$ -

Otros \$ -

**Total costas** \$ **2.200.773**

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, noviembre 15 de 2022



ADRIANA MORENO LOPEZ  
Secretaria